

ANCRO SRL.		
 RUC 20431084172	<b>PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL            SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL            DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA            EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI</b>	Cotización: 40-02/C.CH

Santa Anita, 08 de Febrero del 2012

Señores:  
**CONSORCIO VIAL MATARANI**  
 Presente.-

Atención: **Sr. Juan Carlos Llanqui**

Estimado Señor:

Es grato dirigirnos a usted con la finalidad de enviar nuestra propuesta técnica-económica para la realización del servicio de transporte y disposición de residuos sólidos, la cual pasamos a detallar:

### 1. Objetivo

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer las especificaciones y consideraciones a tomar en cuenta para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos.

Asegurar un proceso ágil, seguro y organizado para proveer a la Empresa **CONSORCIO VIAL MATARANI** el transporte y la disposición final de los residuos sólidos, en cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas vigentes.

### 2. Alcance

El procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos se aplicará a todas las áreas donde se encuentran los residuos, ubicados dentro de la propiedad y ámbito de la Empresa **CONSORCIO VIAL MATARANI**

### 3. Unidades y Equipos

Para brindarles un buen servicio en lo que respecta a residuos sólidos, nuestra empresa cuenta con unidades vehiculares tipo furgones de, 10TM/45M3 con los permisos y autorizaciones correspondientes.

La cantidad de viajes a realizar por nuestras unidades será de acuerdo al requerimiento que la Empresa **CONSORCIO VIAL MATARANI** indique.

EPP obligatorio: Casco, lentes, botines punta de acero, chaleco reflectivo, mameluco, guantes de cuero, guantes de jebe, mascarilla contra olores, faja lumbar, ropa de agua en caso de lluvia.

Radio Transmisor-Receptor: Un radio transmisor-receptor que permita indicar cualquier incidente por menor que sea, Nextel o celular.

El personal operativo deberá estar vacunado contra el tétano, hepatitis A, B, C y examen médico correspondiente.

ANCRO SRL.		
 RUC 20431084172	<b>PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI</b>	Cotización: 40-02/C.CH

#### 4. Referencias

- Ley N°27314 “Ley General de Residuos Sólidos”, del 21 de julio del 2000.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM “Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos”, del 24 de julio del 2004.
- Ley N°28611 Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28256 “Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos” del 18 de junio del 2004.
- Decreto Supremo N° 021-2008-MTC “Aprueban el Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos” del 10 de junio del 2008.
- Decreto Supremo N° 009-2005-TR “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo” del 28 de septiembre del 2005.
- Ordenanza N° 295, “Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos”.
- Decreto de Alcaldía N° 147, “Reglamento de la Ordenanza N° 295/MML Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos”.
- Decreto de Alcaldía N° 093, “Modificaciones al Reglamento de la Ordenanza N° 295/MML Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos”.

#### 5. Responsables

- Todo personal que esté involucrado en esta Área.
- Supervisores de Área.
- ANCRO SRL.
- Supervisor de Medio Ambiente **CONSORCIO VIAL MATARANI**
- Departamento de Medio Ambiente **CONSORCIO VIAL MATARANI**

#### 6. Abreviaturas y Definiciones

**Almacén Temporal de Residuos peligrosos:** Instalación destinada a almacenar transitoriamente los residuos peligrosos de manera ambientalmente segura.

**Confinamiento:** Es el internamiento de un residuo en un área destinada especialmente para decepcionarlos como disposición final (relleno de seguridad).

**Disposición Final:** Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

**Relleno Sanitario:** Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos en la superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental.

<b>ANCRO SRL.</b>		
 <b>ANCRO</b> RUC 20431084172	<b>PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL            SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL            DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA            EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI</b>	Cotización: 40-02/C.CH

**Residuos Sólidos:** Son aquellos materiales sólidos y semisólidos que resultan de la actividades del hombre en la sociedad y que son desechados por su propietario por considerarlos sin valor para retenerlos.

**Segregación:** Proceso por el cual los Residuos Sólidos son separados en la fuente de origen de acuerdo a su naturaleza, llegando al almacén temporal, debidamente separados y clasificados.

## 7. Procedimiento

### Acondicionamiento de los Residuos Sólidos

Al momento de recibir una orden de servicio de **CONSORCIO VIAL MATARANI**, se deberá de realizar la inspección del personal de supervisión de la empresa **ANCRO** para el acondicionamiento de los residuos y su fácil acarreo a la unidad de transporte, se confirmará que todos los residuos se encuentren en el Almacén. El personal determinará el tiempo necesario de este acondicionamiento y solicitará que la unidad suba para el acarreo y transporte de dichos residuos.

Este acondicionamiento está sujeto al tipo de residuo a transportar, el acondicionamiento se realizará al momento del acarreo, de tal manera que el personal vaya acomodando conforme se vaya cargando la unidad.

Se debe de considerar que en el caso de los cilindros de aceite residual no podrá mezclarse con otro tipo de residuo a fin de evitar cualquier tipo de confusión al momento de realizar la descarga en el lugar de disposición. Para este caso en particular los vehículos serán cerrados con precintos de seguridad debidamente enumerados y consignados en las guías respectivas.

### Carguío y Transporte

En la Empresa **CONSORCIO VIAL MATARANI**, la responsabilidad del recojo y transporte de los Residuos Sólidos, es de **ANCRO SRL**, la cual cuenta con las unidades anteriormente mencionadas,

Para el carguío de residuos que no puedan ser levantados por el personal, La Empresa **CONSORCIO VIAL MATARANI**. Proporcionará una pluma, cargador frontal o maquinaria adecuada para esta tarea, de tal manera que el carguío demore lo menos posible a fin de no incrementar el costo del servicio.

El personal que realizará el carguío cuenta con su seguro complementario de riesgo (SCTR), tanto en salud como en pensión y con implementos de seguridad adecuados al trabajo a realizar (EPP)

El personal que realiza el recojo deberá de tener un reporte de trabajo que sea verificado por el personal de **CONSORCIO VIAL MATARANI**. y por el supervisor de la empresa **ANCRO S.R.L.** para que certifique la correcta ejecución y si hubiera alguna demora, el motivo de esta para realizar las acciones correctivas.

ANCRO SRL.		
 <b>ANCRO</b> RUC 20431084172	<b>PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL  SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL  DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA  EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI</b>	Cotización: 40-02/C.CH

Si la Empresa **CONSORCIO VIAL MATARANI**, tuviera una balanza para camiones, el camión deberá ser pesado antes de cargar y luego al salir, para llenar los documentos respectivos con el pesaje de origen, los cuales serán refrendados con los pesajes del relleno de seguridad.

ANCRO SRL se responsabiliza desde el momento que sale la unidad de la empresa hasta la disposición final de los residuos.

Todos los cilindros deben estar debidamente sellados y rotulados para su correcta identificación.

El procedimiento de Carga y Descarga se especifica en el **Anexo N° 3**

## 8. Disposición Final

El carguío de Residuos Sólidos de la Empresa **CONSORCIO VIAL MATARANI** se hace en coordinación y bajo la supervisión del Área designada por ellos. ANCRO SRL se encarga del carguío y transporte hacia el destino final fuera de las instalaciones del **CONSORCIO VIAL MATARANI**, con sus respectivas unidades.

La disposición final de los residuos se realizará en el relleno de seguridad designado y autorizado por DIGESA para la disposición de residuos peligrosos. Todo residuo peligroso debe llevar un manifiesto por cada tipo.

La tara y el peso total de la carga del camión son registrados en la balanza del relleno de seguridad.

### Anexos

Anexo 01: Registro de DIGESA de EPS-RS

Anexo 02: Pre tratamiento en la Fuente de Origen.

Anexo 03: Procedimiento de Carga y Descarga.

Anexo 04: Manifiesto de Manejo de Residuos Peligrosos.

Anexo 05: Flota de Vehículos.

## PROPUESTA ECONOMICA

### 1. Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos:

ITEM	CONCEPTO	CONSTO UNITARIO (S/.)
1	Servicio de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos (Arequipa – Lima) con Furgón de 10TM/45M3	8500.00

ANCRO SRL.		
 <b>ANCRO</b> RUC 20431084172	<b>PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL            SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL            DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA            EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI</b>	Cotización: 40-02/C.CH

**Disposición Final en Relleno Sanitario Petramas:**

ITEM	CONCEPTO	Costo Unitario 1TM (S/.)
1	Disposición final de Residuos peligrosos – Relleno Sanitario de Petramas	500.00

- **La disposición final se facturara de acuerdo a la boleta de pesaje que otorgue el relleno sanitario**

**CONDICIONES DEL SERVICIO**

- Lugar del servicio: Almacén de Residuos Sólidos de la Empresa Consorcio Vial Matarani -- Arequipa
- El costo de disposición final será de acuerdo al relleno sanitario seleccionado por la Empresa
- La documentación que se adjuntará será la siguiente: Guía de Remisión, Boleta de pesaje del relleno sanitario, Manifiesto de manejo de residuos peligrosos, Certificado de disposición final del Relleno Sanitario y Certificado Ancro EPS-RS.
- Para la supervisión y escolta de los residuos sólidos peligrosos se deberá considerar una camioneta Hi luxe 4 x 4, debidamente equipada con su kit de emergencia e implementos de seguridad.

**CONDICIONES COMERCIALES**

- Orden de Servicio a nombre de Ancro SRL – RUC 20431084172.
- Forma de pago: Factura a 7 días de presentada.
- Los precios No incluyen IGV.
- Los costos y cantidades estimadas para la generación de la presente cotización son en función a los Datos Brindados.
- Disponibilidad: Previa coordinación..
- Plazo de vigencia de presupuesto: 15 días calendarios.

Atentamente;

**Cinthia Chuquillanque**

Asesora Comercial  
 Telf. 362-4409 Anexo 105  
 Móvil: 946422060  
 Nextel:642\*2060  
 Cchuquillanque@ancro.com.pe

ANCRO SRL.



**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI**

Cotización: 40-02/C.CH

**MINISTERIO DE SALUD PERU DIGESA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

Reg. **EPNA-496.00**  
EXP. N°: **21286.00 EPS-RS**  
Informe N°001230-2008DSS/DIGESA

**REGISTRO EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS)**

**A. EMPRESA**  
Razón Social : **ANCRO S.R.L.**  
N° RUC : **20431084172**  
Representante Legal : **Lázaro Alberto Santiago Torres**

**B. DOMICILIO**  
Legal y planta : **Los Cipreses N° 250, Zona Industrial, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima**

**C. SERVICIOS A PRESTAR**

NACIONAL	
AMBITO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos de origen comercial	MC-2
Transporte de residuos sólidos de origen comercial	MC-3
Recolección de residuos sólidos de origen de otras actividades	MO-2
Transporte de residuos sólidos de origen de otras actividades	MO-3
AMBITO NO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de establecimiento de atención de salud	ES-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de establecimiento de atención de salud	ES-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de establecimiento de atención de salud	ES-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de establecimiento de atención de salud	ES-P-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	IN-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	IN-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen industrial	IN-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen industrial	IN-P-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de las actividades de construcción	CD-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de las actividades de construcción	CD-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de las actividades de construcción	CD-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de las actividades de construcción	CD-P-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario	AG-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario	AG-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen agropecuario	AG-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen agropecuario	AG-P-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales	IE-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales	IE-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales	IE-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales	IE-P-3

**D. REGISTRO**

La Dirección de Saneamiento Básico de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) emite la presente Constancia de Inscripción al Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa ANCRO S.R.L., para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable de que los servicios indicados en el ítem C registrados cumplan con la Ley General de Residuos Sólidos; Ley No. 27314 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas específicas y lo dispuesto en el ítem 5 del presente registro.

ANCRO SRL.



RUC 20431084172

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL  
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL  
DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA  
EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI**

Cotización: 40-02/C.CH



**ANCRO SRL.**



RUC 20431084172

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL  
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL  
DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA  
EMPRESA CONSORCIO VIAL MATARANI**

Cotización: 40-02/C.CH

**FURGON DE 10TM**

